



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 6 de julio de 2021

número 54

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 519/2021	Declaración de Ausencia	Víctor Manuel Domínguez Domínguez	(3ª Pub)	4
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Moreno Carranza	(2ª Pub)	4
Exp. 171/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Castillo Ramos	(2ª Pub)	4
Exp. 176/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandro De La Peña Lara	(2ª Pub)	5
Exp. 225/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Orejón González	(2ª Pub)	5
Exp. 249/2021	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Carrillo Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 322/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Zúñiga	(2ª Pub)	5
Exp. 330/2021	Sucesorio Intestamentario	Mauro Meza Ruiz	(2ª Pub)	6
Exp. 341/2021	Sucesorio Intestamentario	Israel Peña Martínez y Raquel Cerecero Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ariel Humberto Robles Arreola y Erniqueta Yolanda Rodríguez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Martínez Aguilar y Marcelina Peres Torres	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Hernández López	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Contreras Paramo	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Ibarra Davila	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Macaria Vazquez Limon	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ramos Rodríguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Luna García	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rivera Romo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Óscar Valdés Rodríguez y María Elena		

		Cedillo González	(2ª Pub)	9
Exp. 481/2017	Especial Hipotecario	Geraldina Barrios Villarreal	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Martinez Arreaga	(2ª Pub)	9
Exp. 55/2020	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Espino Gutiérrez	(1ª Pub)	10
Exp. 129/2021	Declaración de Ausencia	David Vázquez Garza	(1ª Pub)	10
Exp. 00541/2020	Ordinario Civil	Jimmie José Cerecero	(1ª Pub)	10
Exp. 554/2020	Ordinario Civil	Raúl R. Flores Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 00092/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Reyes Zapata y Maurilia López Cardona	(1ª Pub)	11
Exp. 243/2021	Sucesorio Intestamentario	Sebastián De La Rosa Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 246/2020	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Silva Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 249/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gloria Yeverino	(1ª Pub)	12
Exp. 254/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Bustos Mendoza y Natalia Soto Zamarripa	(1ª Pub)	12
Exp. 256/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Rodriguez Soto	(1ª Pub)	12
Exp. 284/2020	Sucesorio Testamentario	Jesús Bustos Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 311/2021	Sucesorio Intestamentario	Venancio Padrón Camarillo	(1ª Pub)	13
Exp. 352/2021	Sucesorio Testamentario	Gabriel Puga García	(1ª Pub)	13
Exp. 00353/2021	Sucesorio Intestamentario	Dalia Myriam López Córdova	(1ª Pub)	13
Exp. 365/2021	Sucesorio Intestamentario	Nazario Piña Villanueva	(1ª Pub)	13
Exp. 382/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Martinez Reyes y Efrain Ledezma Casas	(1ª Pub)	14
Exp. 608/2019	Sucesorio Intestamentario	Martin Alejandro López González	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Conrado Rodriguez Ibarra	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Dávila Valdés	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Margarita Molina de Hoyos	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Muñoz Tovar	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Cardenas Solis	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Alonso Sánchez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Herminia Duron García	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Mireles Martinez	(1ª Pub)	16
Exp. 179/2016	Ordinario Civil	Oscar Alfonso Sigala Orozco	(1ª Pub)	17
Exp. 1314/2020	Rectificación de Acta	Lidia Elizabeth Moreno Torres	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 00408/2021	Información A Perpetua Memoria	David Elizarragaz Cruz	(3ª Pub)	17
Exp. 00405/2021	Sucesorio Intestamentario	José Mario Trujillo Bautista, Esperanza Nava Del Hierro y Mario Alberto Trujillo Nava	(2ª Pub)	18
Exp. 00407/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Pilar Cortez Flores y Anastacio Treviño Moreno	(2ª Pub)	18
Exp. 00586/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Muñoz Renteria y Olga Margarita Ozuna Guerrero	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo García Valdez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Banda Contreras y Fidela Aleman González	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rodríguez González	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Margarita Jimenez Torres	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Flores Ballesteros y Bertha Mendez Veliz	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Cárdenas Garza	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Garcia Delgado y Elidia Campos González	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Martinez Lares	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Consuelo Moran González	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Fuentes Vallejo	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Hurtado De La Cerda	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pura González Salazar	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Chavez Ortega	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Almanza Trejo y Cruz Gallegos Ramirez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Hernández Reyes	(2ª Pub)	25
Exp. 469/2021	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Vazquez Delgado	(1ª Pub)	25
Exp. 00511/2021	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Lopez Alvarado	(1ª Pub)	26
Exp. 00542/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Sepulveda	(1ª Pub)	26

Exp. 00544/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cipriano González	(1ª Pub)	26
Exp. 00561/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Verduzco Salazar	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Lamberto Hernandez Alvarez y Maria Carmen Montellano Pasillas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Zertuche Martínez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Briones Delgado y Gloria Baltazar Gallegos	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teofilo Aguilar De La Fuente	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 334/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Sifuentes Escamilla y Antonia Resendiz Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celestino Loreda Ruiz y Rosalinda Montes Pérez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Sánchez Morín	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel García Rodríguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Rosales Jurado	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Edmundo Farias Cruz y Rosa Alicia Farias Cruz	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús Zúñiga Dueñez	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Enrique Sepulveda Ojeda	(1ª Pub)	31
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario o Testamentario	Francisco Javier González Nava	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Chavez Muñoz	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Humberto Elizondo Elizondo	(2ª Pub)	32
Exp. 76/2009	Especial Hipotecario	Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra	(2ª Pub)	32
Exp. 582/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Chavez Arellano	(1ª Pub)	33
Exp. 281/2021	Sucesorio Intestamentario	Cruz Aguilar Mendoza	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 725/2018	Declaración de Ausencia	Trinidad Guanajuato Torres	(2ª Pub)	34
Exp. 98/2021	Divorcio	Norma Edith Martinez Mayorga	(1ª Pub)	34
Exp. 421/2021	Divorcio	Jesus Galvan Parga	(1ª Pub)	34
Exp. 428/2021	Divorcio	María Del Refugio Salazar Cárdenas	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 154/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Barreto Emilian	(2ª Pub)	35
Exp. 212/2021	Sucesorio Intestamentario	Angel Soto Mendoza	(2ª Pub)	36
Exp. 282/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández García	(2ª Pub)	36
Exp. 326/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Treviño Alvarado	(2ª Pub)	36
Exp. 327/2021	Sucesorio Intestamentario	Carmen Luna Montellano, Jesús Mendoza Salas y Yolanda Mendoza Luna	(2ª Pub)	37
Exp. 337/2021	Sucesorio Intestamentario	María Inés Esquivel Ramírez y Bernabe Esparza Del Río	(2ª Pub)	37
Exp. 349/2021	Sucesorio Intestamentario	Federico O'Reilly Garza	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Martinez Ramírez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernesto Telesforo Patiño Mendez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evencio Serrato Moreno	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Quezada	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Robles Ubaldo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Dario Hernandez Calderon	(2ª Pub)	40
Exp. 100/2018	Especial Hipotecario	Luis Eduardo Salazar Oviedo	(1ª Pub)	41
Exp. 103/2020	Ordinario Civil	Banco Del Centro, S.A, Institucion de Banca Multiple Multiva, Grupo Financiero	(1ª Pub)	41
Exp. 182/2020	Ordinario Civil	Maria Del Refugio Colunga Gaytan y otros	(1ª Pub)	41
Exp. 695/2019	Ordinario Civil	Banco Del Centro, Sociedad Anónima	(1ª Pub)	42
Exp. 247/2018	Especial Hipotecario	Alejandro Compean Perez y Elvira Marquez Morales	(1ª Pub)	42
Exp. 314/2020	Sucesorio Testamentario	Abelardo Reyes Chávez	(1ª Pub)	43
Exp. 322/2021	Sucesorio Intestamentario	Alicia Perez Bocanegra	(1ª Pub)	43
Exp. 326/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Donald Vargas de Santiago	(1ª Pub)	43

Exp. 349/2021	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Enriquez Ayala	(1ª Pub)	44
Exp. 411/2018	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Rubio Yañez	(1ª Pub)	44
Exp. 509/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Barboza Arredondo y Leonor Basurto García	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio	Alfonso Muñoz Morales	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Leticia Pérez Alegría	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Zamora Flores	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Flores Lopez	(1ª Pub)	46
Exp. 024/2020	Ordinario Civil	Agustina Guerrero de Herrera	(1ª Pub)	46
Exp. 165/2020	Ordinario Civil	Gregorio Guerrero Robles	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 250/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ernesto Franco Rubio	(2ª Pub)	47
Exp. 238/2021	Sucesorio Testamentario	Mario Loza Martínez	(1ª Pub)	48
Exp. 264/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Sepulveda Diaz	(1ª Pub)	48
Exp. 373/2021	Rectificación de Acta	Diana Maria Ortiz Ortiz	(1ª Pub)	48

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 153/2021	Usucapión	Felipe De Jesús Núñez Morales	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gil Juarez	(1ª Pub)	49

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **519/2021**, juicio de **declaración de ausencia** de **Víctor Manuel Domínguez Domínguez**, promovido por Dora Alicia Domínguez Cardona, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Mayo de 2021.

**LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 8, 22 JUN, 6 JUL, 3, 17 y 31 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **131/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MORENO CARRANZA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, los denunciados son: Ana Velia, Verónica Aracely y Diana Elizabeth todas de apellidos Moreno Sánchez. **CONSTE.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **171/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA CASTILLO RAMOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace del conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **176/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO DE LA PEÑA LARA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **225/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alfredo Orejón González**, denunciado por Ma. de Jesús Aguirre Sánchez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **249/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Candelaria Carrillo Flores**, denunciado por Evaristo Carrillo Flores y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 04 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **322/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Rivas Zúñiga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves doce de agosto dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; María de la Paz Sánchez González, Sergio Ricardo, Iván Roberto, Samantha Eloisa y Selene del Rocio de apellidos Rivas Sánchez. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 16 de junio de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **330/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Mauro Meza Ruiz también conocido como Mauro Meza**, promovido por Martina Palacios Moreno, María del Socorro, Baldemar, Tomasita y Lusila del Carmen de apellidos Meza Palacios, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **341/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISRAEL PEÑA MARTINEZ y RAQUEL CERECERO MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los CC. VERONICA, CLAUDIA YOLANDA Y PATRICIA todas de apellidos ROBLES RODRIGUEZ, en su carácter de presuntas herederas de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes sus padres los CC. **ARIEL HUMBERTO ROBLES ARREOLA Y ERNIQUETA YOLANDA RODRIGUEZ**; designando a LA C. VERONICA ROBLES RODRIGUEZ, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE JULIO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 16 de junio del 2021

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (QUINCE) de junio del 2021; comparecieron ante mí los C.C. JESUS MARTINEZ PEREZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE JOSE MARTINEZ PEREZ Y JUAN VALENTIN ALVIZO MARTINEZ, GUADALUPE MARTINEZ PEREZ Y NANCY ALVIZO MARTINEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **IGNACIO MARTINEZ AGUILAR Y MARCELINA PERES TORRES TAMBIEN CONOCIDA COMO**

**MARCELINA PEREZ TORRES;** por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 15 de JUNIO de 2021.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 92.**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PÚBLICA No. 66**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha quince (15) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), la Señora CONSUELO GARCÍA GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijas las C.C. JUANA MARÍA, HILDA PATRICIA, GABRIELA y EDITH de apellidos HERNÁNDEZ GARCÍA, en su carácter de presuntas Herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión **Intestamentaria** a bienes del Señor **JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ**, quien falleció el día 10 de Abril del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Junio de 2021.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY**

**NOTARIA PÚBLICA No. 41**

**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (12) doce del mes de Mayo del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE CONTRERAS PARAMO**, denunciado por la CC. MARIA DE LOURDES ALVAREZ NAJERA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General de su hija la señora MARIA DE LOURDES CONTRERAS ALVAREZ; y el señor JORGE OSWALDO CONTRERAS ALVAREZ, designándose como Albacea a la señora MARIA DE LOURDES ALVAREZ NAJERA, con domicilio en la calle Paseo del Mar número (1085) mil ochenta y cinco, del Fraccionamiento Residencial San Patricio de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI”

**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 67 (sesenta y siete) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE IBARRA DAVILA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (08) ocho de enero del año (2021) dos mil veintiuno comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA ANTONIETA, JESUS ALBERTO, AMBOS DE APELLIDOS FLORES VAZQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **MACARIA VAZQUEZ LIMON**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**

**NOTARIO PUBLICO No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 15 de Junio de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos RODOLFO GUSTAVO HORTA RAMOS, LUIS ALBERTO HORTA RAMOS, ROLANDO HORTA RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO HORTA RAMOS Y MARICELA DEL CARMEN HORTA RAMOS, en su carácter de herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO RAMOS RODRÍGUEZ**, fallecida el 13 de Noviembre de 2020, con último domicilio en calle Cuauhtémoc Sur número 530 interior cuatro (4) Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea Intestamentario a ROLANDO HORTA RAMOS, con mismo domicilio que la de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 15 de Junio de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 64 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **NORMA ALICIA LUNA GARCIA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**

**NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**



A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **OSCAR RIVERA ROMO**, quien falleció el 13 de Enero de 2019, promovido por la C. MARIA SOLEDAD AGUIRRE AGUIRRE también conocida como MARIA SOLEDAD AGUIRRE DE RIVERA, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 15 de Junio del año 2021, la C. MARCELA VALDEZ CEDILLO, y los C.C. MARIA ELENA, CELIA GUADALUPE, ANA LAURA y OSCAR de apellidos VALDES CEDILLO, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **ÓSCAR VALDÉS RODRÍGUEZ**, quien falleció el día veintidós (22) del mes de Enero del año dos mil cinco (2005) y la Señora **MARÍA ELENA CEDILLO GONZÁLEZ**, quien falleció el día trece (13) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ÓSCAR VALDÉS RODRÍGUEZ y la Señora MARÍA ELENA CEDILLO GONZÁLEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Junio del 2021.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **481/2017** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **GERALDINA BARRIOS VILLARREAL**, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE VEINTICINCO, NÚMERO 315, MANZANA 13, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 2, PRIMERA PARTE, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 2; AL SUR MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 6; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE VEINTICINCO, USO DEL SUELO URBANO, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

LA SECRETARIA

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Junio del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA GUADALUPE MARTINEZ ARREAGA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE MARTINEZ ARREAGA**, quien era la misma persona por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **SILVIA GUADALUPE SANTANA MARTINEZ, ALVARO SANTANA MARTINEZ, EDI USBALDO SANTANA MARTINEZ, DEYADIRA ELIZABETH SANTANA MARTINEZ, JESUS FLORENCIO SANTANA MARTINEZ Y FLORENCIO SANTANA ARREOLA**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 05 del mes de agosto del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DEL 2021

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**

**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

**ATN: Guadalupe Guerrero Briones.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **55/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **María Dolores Espino Gutiérrez también conocida como Ma. Dolores Espino Gutiérrez también conocida como Dolores Espino Gutiérrez y Antonio Medellín Zendejas**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos señalada en el presente auto, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique.

Por otra parte se señalan las doce horas del día viernes veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, al efecto cítese a los presuntos herederos a fin de justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea así como a la Agente del Ministerio Público.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**(RÚBRICA) 6, 19 y 16 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **129/2021**, juicio de **declaración de ausencia** de **David Vázquez Garza**, promovido por Claudia Gabriela Garza Espinoza, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la Comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Junio de 2021.

**LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**(RÚBRICA) 6, 13 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**ATN: JIMMIE JOSÉ CERECERO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00541/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Bernardo Cerecero Villanueva, en contra de **Jimmie José Cerecero**, del licenciado Armando Manuel Fernández Montoya, Notario Público número 38 y del Director Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado **JIMMIE JOSÉ CERECERO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Junio de 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **554/2020**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS**, promovido por **JOSÉ RAÚL GÓMEZ LÓPEZ** en contra de **RAÚL R. FLORES FLORES**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00092/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ERNESTO REYES ZAPATA y MAURILIA LÓPEZ CARDONA**, denunciado por María Guadalupe, María Victoria, Horacio, Beatriz y Claudia Victoria, de apellidos Reyes López y Mónica Elizabeth López Reyes; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **243/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **SEBASTIÁN DE LA ROSA MARTÍNEZ**, denunciado por **GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de junio de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **246/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GASPAR SILVA RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **249/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gerardo Gloria Yeverino**, denunciado por Paris Tomas Gloria López, Gerardo Daniel Gloria López y Guadalupe Araceli López Esquivel en representación del menor de edad Pavel Alejandro Gloria López el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **254/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leonardo Bustos Mendoza y Natalia Soto Zamarripa**, denunciado por Martha Alicia, Jesús Onore, Sergio Avelardo, Juan Leonardo, Griselda Aide, Julio César, Jesús Efren y Petra de apellidos Bustos Soto; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de junio de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA RODRIGUEZ SOTO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.—

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Bustos Rodríguez**, denunciado por José Ascensión Bustos Cazares; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **311/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Venancio Padrón Camarillo**, denunciado por Basilisa Delgado Rodríguez y otros.; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes cuatro de octubre del dos mil veintiuno .

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **352/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GABRIEL PUGA GARCÍA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00353/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **DALIA MYRIAM LÓPEZ CÓRDOVA**, denunciado por Daniel García López; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Junio de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **365/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **NAZARIO PIÑA VILLANUEVA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció María Isabel Piña Villanueva.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **382/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA MARTINEZ REYES y EFRAIN LEDEZMA CASAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **608/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTIN ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 25 de junio del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CONRADO RODRIGUEZ IBARRA también conocido como J. CONRRADO RODRIGUEZ IBARRA**, a solicitud de los señores CARLOS LEONEL, MARIA DEL CARMEN IMELDA, SONIA ARACELY, JOSE GUILLERMO, EDUARDO y ALICIA LORENA, todos de apellidos RODRIGUEZ OBREGON, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor CARLOS LEONEL RODRIGUEZ OBREGON, con domicilio en la calle María de Jesús Flores Leza, numero ochocientos cincuenta y cuatro (854), Fraccionamiento Magisterio Sur, código postal 25034, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha cinco de mayo del presente año, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER DÁVILA VALDÉS**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 14 de agosto del año dos mil uno 2001 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 539 de la calle General Cepeda de la zona centro de esta ciudad, código postal 25000; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos FRANCISCO JAVIER DÁVILA FUENTES, CLAUDIA GUADALUPE DÁVILA FUENTES y VICTOR JAVIER DÁVILA VALDÉZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO JAVIER DÁVILA FUENTES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 539 de la calle General Cepeda de la zona centro de esta ciudad, código postal 25000.

Saltillo, Coahuila, a 16 de junio del año 2021.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 84.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Irene Margarita Molina de Hoyos**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción de la finada. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día lunes 09 de agosto del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 16.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. GUILLERMO ICAZBALCETA BARRANCO, YOLANDA, DIANA Y GUILLERMINA TODOS DE APELLIDOS ICAZBALCETA MUÑOZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **JUANITA MUÑOZ TOVAR**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA DE CUYUS, A LOS SEÑORES GUILLERMO ICAZBALCETA BARRANCO, YOLANDA, DIANA Y GUILLERMINA TODOS DE APELLIDOS ICAZBALCETA MUÑOZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR GUILLERMO ICAZBALCETA BARRANCO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (405) CUATROCIENTOS CINCO , CALLE PIRUL, EN LA COLONIA DEL VALLE, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
**(RÚBRICA) 6 y 16 JUL**



**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 112.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Arteaga, Coahuila a 02 de Julio de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (04) cuatro de Mayo de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. ANA MARICELA MARQUEZ CRUZ, SERGIO, ISIDRO GERARDO, DIANA LAURA y VELIA GUADALUPE todos de apellidos CARDENAS AMADOR, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN CARLOS CARDENAS SOLIS**, quien falleció el día 23 de febrero del 2021; y se fijaron las (11:00) once horas del día (16) dieciséis de julio de (2021) dos mil veintiuno, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
**(RÚBRICA) 6 y 16 JUL**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de junio del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario el C. ANTONIO DE JESUS SENA ALVARADO y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. DEL CARMEN ALONSO SANCHEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos, siendo el primero propuesto Albacea, quien tiene su domicilio en Andador Aries número 1835- 57, colonia Lourdes en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA MIERCOLES CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha 11 de Junio del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARIA HERMINIA DURON GARCIA** a solicitud de la C. NORMA CRISTINA CASTAÑEDA DURON por sus propios derechos y en representación de su hermano el C. AGAPITO CASTAÑEDA DURON por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 03 de Agosto del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**(RÚBRICA) 6 y 16 JUL**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10.**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 24 de Junio del 2021, se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO MIRELES MARTINEZ** quien falleció 31 de Diciembre del 2020 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi AMPARO DEL CARMEN y CLAUDIA VERONICA ambas de apellidos RIVERA MIRELES por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión AMPARO DEL CARMEN RIVERA MIRELES.

Saltillo, Coahuila 24 de Junio del 2021

A T E N T A M E N T E:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**



**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **179/2016**, relativo al JUICIO **ORDIANRIO CIVIL** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) contra **OSCAR ALFONSO SIGALA OROZCO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, los puntos resolutive de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: "...Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus Apoderados Jurídicos, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con OSCAR ALFONSO SIGALA OROZCO de treinta y uno de mayo de dos mil cinco. CUARTO. Se condena al C. OSCAR ALFONSO SIGALA OROZCO al pago de la cantidad de \$253,040.81 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 81/100 M.N.), por concepto de capital, equivalente a el pago de 113.9610 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal. Además del pago intereses ordinarios por la cantidad de \$23,278.84 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100) equivalente a 10.4840 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por concepto de intereses ordinarios más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, ambos conceptos generados al veintinueve de febrero del dos mil dieciséis, prestaciones que deberán ser cumplidas dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar en el sentido de a hacer efectiva la garantía hipotecaria pactada en el contrato, mediante el trance y remate del inmueble, ha lugar a reservarle los derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, lo anterior en virtud de que dicha prestación es incompatible con la naturaleza del juicio que nos ocupa. SEXTO. Se condena a la parte demandad al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFIQUESE.-..."

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **LIDIA ELIZABETH MORENO TORRES**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DEACTA DEREGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO ANGEL SALVADIOR RAMIREZ MORENO**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA SALTILLO, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, radicado bajo en número de expediente **1314/2020**, por la rectificación del acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como segundo nombre del menor "SALVADIOR", siéndolo correcto "SALVADOR", por lo que se solicita la corrección en el acta de nacimiento y se subsane el error en el segundo nombre del menor; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A MAYO 25 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.**  
**LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 6 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00408/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre **Información A Perpetua Memoria**, promovido por **DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, se dictó un auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, que en lo conducente dicen:

“...Monclova, Coahuila, a catorce de mayo del año dos mil veintiuno. Por recibido el escrito de cuenta, con las copias simples de la demanda y anexos que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponda; Téngase **DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, por promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, para acreditar el extravío de la factura de un vehículo que se identifica con los siguientes datos; **MARCA DODGE; LINEA CALIBER SXT HATCHBACK, TIPO SEDAN, 5 (CINCO), PUERTAS, 4 (CUATRO) CILINDROS, AUTOMATICO, MODELO 2007, COLOR PLATA: CON NUMERO DE SERIE 1B3JB48847D282854, NACIONAL:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1150 fracción III, 1150I, y 1156 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada...”

Monclova, Coahuila a 20 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 15, 25 JUN y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00405/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MARIO TRUJILLO BAUTISTA, ESPERANZA NAVA DEL HIERRO y MARIO ALBERTO TRUJILLO NAVA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ MARIO TRUJILLO BAUTISTA, ESPERANZA NAVA DEL HIERRO y MARIO ALBERTO TRUJILLO NAVA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Mariana Elizabeth Trujillo Nava.”

Monclova, Coahuila a 27 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00407/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA ELENA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, SAN JUANITA, JOSÉ SERAPIO, MIGUEL ÁNGEL, DOLORES VIRGINIA Y JESÚS RAMON** todos de apellidos **TREVIÑO CORTEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00586/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS MUÑOZ RENTERIA Y OLGA MARGARITA OZUNA GUERRERO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JESUS MUÑOZ RENTERIA Y OLGA MARGARITA OZUNA GUERRERO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **JESUS MUÑOZ RENTERIA Y OLGA MARGARITA OZUNA GUERRERO**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Junio de 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite de Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO  
NOTARIA PÚBLICA N°3  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11(once) de mayo del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora LILIA firmando por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ALEJANDRA, RAÚL Y LOIDA todos de apellidos TREVIÑO GARCÍA, en su carácter de hijos, y se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **AMPARO GARCÍA VALDEZ**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de mayo del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO  
NOTARIO PÚBLICO N°3  
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **BENITO BANDA CONTRERAS Y FIDELA ALEMAN GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS ADOLFO

BANDA ALEMAN, DORA ALICIA BANDA ALEMAN Y SANJUANITA BANDA ALEMAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE ABRIL DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local f de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha de 01-primero de septiembre del 2020-Dos Mil veinte, comparecen ante mí, PATRICIA ARACELI, NORMA ELIZABETH, ELSA YASMIN, MARTHA AIDE, GORGE DANIEL Y JUAN HÉCTOR (finado y sin descendencia) todos de apellidos RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **DANIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, acaecido en la Ciudad Monclova, Coahuila, el 22 de marzo de 2009, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora PATRICIA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; y quien tiene su domicilio en calle General Cepeda número 9 de la zona centro, en Nadadores, Coahuila.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 27 de abril del 2021

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. TEOFILA TORRES TONCHE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **EDNA MARGARITA JIMENEZ TORRES**, ACAECIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **EFRAIN FLORES BALLESTEROS Y BERTHA MENDEZ VELIZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES EFRAIN EDUARDO, LUIS ANTONIO, JESUS ALBERTO, LAURA ESTHER Y SERGIO ARTURO FLORES MENDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE JUNIO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 35,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de mayo de 2021 compareció ante la suscrita Notario la C. TERESA ROSALES CORONADO a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **GILBERTO CÁRDENAS GARZA**, en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 14 de mayo de 2021

“NOTARIO ”

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**  
**NOTARIO No. 35**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 35,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de diciembre de 2020 compareció ante la suscrita Notario la C. OVED GARCIA CAMPOS a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, el Señor **JOSE LUIS GARCIA DELGADO** y señora **ELIDIA CAMPOS GONZALEZ**, en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la

herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 17 de mayo de 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 35**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 22,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 12 (doce) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **JOSE MARTINEZ LARES** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR JOSE MARTINEZ LARES.
- 2.- Fecha de iniciación.- 12 (doce) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- LA SEÑORA NORMA ALICIA VASQUEZ LOYA, esposa del autor de la sucesión, EL C. ALONSO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ, hijo del autor de la sucesión, LA C. PAOLA ESTEFANIA MARTINEZ VASQUEZ hija del autor de la sucesión, y LA C. FATIMA MICHEL MARTINEZ VASQUEZ hija del autor de la sucesión.
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- LA SEÑORA NORMA ALICIA VASQUEZ LOYA con domicilio en Calle Justo Sierra, número 213 interior 3 de la Colonia Colinas de San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León.
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 14 de Junio del 2021

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22**

**GORF-3605163K6.**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09(nueve) de abril del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. MARIA DE LA LUZ CHAVEZ MORAN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIA CONSUELO MORAN GONZALEZ**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de abril del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 23,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 09 (nueve) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los C.C. NELY CUELLAR MELENDEZ, MAGALY JAQUELINE FUENTES CUELLAR, GUSTAVO ALEJANDRO FUENTES CUELLAR Y LEONARDO GABRIEL FUENTES CUELLAR, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LEONARDO FUENTES VALLEJO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora NELY CUELLAR MELENDEZ, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Don Felipe Orozco, número 223 (doscientos veintitrés) del Fraccionamiento Fundadores, de la ciudad de Acuña, del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. 26235; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 10 (diez) del mes de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno),.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 14 de Junio del 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03(tres) de mayo del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora OLGA HERNÁNDEZ PADILLA, en su carácter de cónyuge supérstite así como también WENDY JUDITH, CHRISTIAN EMMANUEL Y JOSÉ OSVALDO todos de apellidos HURTADO HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **OSVALDO HURTADO DE LA CERDA**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de mayo del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 15 (Quince) del mes de Abril del año 2021-Dos mil veintiuno, comparece ante la señora OLGA ALICIA MONTALVO GONZÁLEZ, en su carácter de hija y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PURA GONZÁLEZ SALAZAR, también conocida como MARÍA PURIFICACIÓN GONZÁLEZ VIUDA DE MONTALVO**, acaecida en el ciudad de Frontera, Coahuila, 14 de Julio del 2019, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora OLGA ALICIA MONTALVO GONZÁLEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; con lo dispuesto por los artículos 1045-mil cuarenta y cinco Fracción II-segunda, 1122-mil ciento veintidós fracción II-segunda, 1126-mil ciento veintiséis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de Abril del 2021

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE**  
**MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3,**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09(nueve) de abril del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. **MARÍA DE LA LUZ CHAVEZ MORAN** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAYMANDO CHAVEZ ORTEGA**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de abril del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **TRINIDAD ALMANZA TREJO Y CRUZ GALLEGOS RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAFAELA, OFELIA Y DAVID DE APELLIDOS ALMANZA GALLEGOS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE JUNIO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha del 01-primer día del mes de septiembre del 2020-Dos Mil veinte, comparecen ante mí, PATRICIA ARACELI, NORMA ELIZABETH, ELSA YASMIN, MARTHA AIDE, GORGE DANIEL Y JUAN HÉCTOR (finado y sin descendencia) todos de apellidos RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ZAPOCAN HERNÁNDEZ REYES**, acaecido en la Ciudad Monclova, Coahuila, el 12 de septiembre de 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora PATRICIA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; y quien tiene su domicilio en calle General Cepeda número 9 de la zona centro, en Nadadores, Coahuila.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 27 de abril del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 90/2021

**EDICTO**

Mediante escrito del 02 de Junio del 2021, se presentó la C. ROSA MARIA VILLAZANA CARRILLO a denunciar la sucesión intestamentaria del C. **DONACIANO VAZQUEZ DELGADO** quien falleció el 29 de Marzo de 1992 en la ciudad de Frontera, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **469/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al C. **DONACIANDO VAZQUEZ DELGADO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de Junio del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00511/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO LOPEZ ALVARADO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VIRGILIO LOPEZ ALVARADO**, para que se presente a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto herederos los ciudadanos **LETICIA PRECIADO SIERRA, TADEO ALEJANDRO, JESUS DAVID Y ALEJANDRA** de apellidos **LOPEZ PRECIADO**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite de Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 93/2021.

**EDICTO**

Mediante escrito del 14 de Junio de 2021, se presentaron los C.C. **JESÚS FLORES PEÑA, ENRIQUE FLORES PEÑA y JOSÉ RAMIRO FLORES PEÑA**, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **JESUS FLORES SEPULVEDA**, quien falleció el día 20 de enero del año 2021 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00542/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al C. **JESÚS FLORES SEPULVEDA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de Junio de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00544/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO CIPRIANO GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FERNANDO CIPRIANO GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Carmela López Garibay** y otros.”

Monclova, Coahuila a 24 de junio del 2021.  
**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00561/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CARLOS VERDUZCO SALAZAR**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN CARLOS VERDUZCO SALAZAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Ivonne Jazmín Sánchez Mejía**.”

Monclova, Coahuila a 25 de junio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
 NOTARIA PÚBLICA No. 12  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, COAHUILA, DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EL 26 DE ENERO DE 2021 SE INICIÓ **TESTAMENTARÍA A BIENES DE MANUEL LAMBERTO HERNANDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MONTELLANO PASILLAS**, COMPARECIENTES JOSE ALFREDO, GABRIEL Y ANGELICA MARIA HERNANDEZ MONTELLANO, ALBACEAS Y HEREDEROS, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; SE RECONOCEN SUS DERECHOS Y LOS DE SU HERMANO ENRIQUE HERNANDEZ MONTELLANO Y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA ANGELICA MARIA HERNANDEZ MONTELLANO Y EL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ MONTELLANO, RESPECTIVAMENTE, LA PRIMERA CON DOMICILIO EN CALLE PUERTO RICO 1006 COLONIA GUADALUPE, Y EL SEGUNDO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO 309 FRACCIONAMIENTO CARRANZA, AMBOS EN ESTA CIUDAD. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. ENERO 26 DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL  
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
 NOTARIA PÚBLICA No. 12  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A VEINTISÉIS DE ENERO DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **MANUEL ZERTUCHE MARTINEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **SOFIA GRACIELA CARRERA BECERRA, ESTELA MARIA, SOFIA GRACIELA Y GERARDO MANUEL ZERTUCHE CARRERA**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL;

QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR GERARDO MANUEL ZERTUCHE CARRERA CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO 915 COLONIA GUADALUPE EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. ENERO 26, 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. RICARDO, ROBERTO, RODOLFO, Y MARGARITO TODOS DE APELLIDOS BRIONES BALTAZAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MARGARITO BRIONES DELGADO Y GLORIA BALTAZAR GALLEGOS** ACAECIDOS EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2000 Y 18 DE OCTUBRE DEL 2010 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDOME LAS ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 14**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Junio del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes del señor **TEOFILO AGUILAR DE LA FUENTE**, a ruego de la señora CLAUDIA RUTH CASTALDI DIAZ DE LEON también conocida como CLAUDIA R. CASTALDI DIAZ DE LEON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designado como Albacea a CLAUDIA RUTH CASTALDI DIAZ DE LEON también conocida como CLAUDIA R. CASTALDI DIAZ DE LEON, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ahuitzol número 1133, colonia Anáhuac de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio del 2021.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.**  
 (RÚBRICA 6 JUL y 3 AGO)

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA**
**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **334/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO SIFUENTES ESCAMILLA y ANTONIA RESENDIZ MARTÍNEZ**, denunciado por la C. JUANA DE LOURDES SIFUENTES RESÉNDIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA 22 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 146/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Celestino Loredó Ruiz Y Rosalinda Montes Pérez** denunciado por Víctor Manuel Loredó Montes con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 150/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hermelinda Sánchez Morín** denunciado por Agapito Zapata Rodríguez, Gerardo Zapata Sánchez, María del Carmen Zapata Sánchez y Julianita Zapata Sánchez con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 163/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel García Rodríguez** denunciado por José Hipólito García Silva, José Ángel García Silva y Francisco Enrique García Silva con domicilio en el Municipio de Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 158/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Rosales Jurado** denunciado por Amada Imelda Villalobos Kanagusico y Jorge Alberto Rosales Villalobos con domicilio en Palau, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 167/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Edmundo Farias Cruz y Rosa Alicia Farias Cruz** denunciado por Clodomiro Cezar Farias Cruz y Elena Gladys Lara Valenzuela con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 154/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teresa de Jesús Zúñiga Dueñez** denunciado por José Fidencio Ibarra Zúñiga, Juan Ángel Flores Zúñiga, Isabel Cristina Flores Ibarra, Liliana Margarita Flores Ibarra y Francisco Flores Ibarra con domicilio en Palau, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MA. DEL CARMEN QUINTERO ROBLES en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor ENRIQUE SEPULVEDA OJEDA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 27 DE JULIO DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Junio de 2021  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 6 y 16 JUL**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A bienes de: Francisco Javier González Nava.**

**Expediente No. 182/2021**

Que mediante auto del 30 de abril de 2021, se tuvo a Magda Olivia Pablo Santiago, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier González Nava**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Javier González Nava, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 2 de febrero de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 43 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Magda Olivia Pablo Santiago, padres Francisco González Suárez y Herminia Nava de González. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de junio de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores MARIA DEL CARMEN SALAZAR RAMIREZ, LUCIA CHAVEZ SALAZAR, IRMA YOLANDA CHAVEZ SALAZAR, y MA. MERCEDES CHAVEZ SALAZAR, MARIA LUISA CHAVEZ SALAZAR, ROSA ICELA CHAVEZ SALAZAR, estas últimas tres representadas en este acto por MARIA DEL CARMEN SALAZAR RAMIREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER CHAVEZ MUÑOZ**, quien falleció en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 23 del mes de abril del año 1998, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. MARIA DEL CARMEN SALAZAR RAMIREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 19 de agosto del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de junio de 2021  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 13**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL HUMBERTO ELIZONDO ELIZONDO** habiéndose presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ OLIVARES a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle jacarandas no. 813 de la col. Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 de JUNIO del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**  
**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente **76/2009**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy S. de R.L. de C.V., y seguido como cesionaria por "América Bienes Raíces de Coahuila", S.A. de C.V. en contra de **Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Lote 01 de la manzada 7 del fraccionamiento Loma Bonita, de esta ciudad; con una superficie de 269.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 10.46 metros colindando con calle Loma Bonita; al sur: 17.10 metros colindando con propiedad de Bancrecer; al este: 17.40 metros colindando con lote 2; y al oeste: 21.28 metros colindando con área de donación hidrológica; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de los demandados Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra, bajo la partida 15822, libro 159, sección I, de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis, folio real 1928. Señalándose las diez horas del ocho de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la citada audiencia de remate; debiéndose previamente anunciar la venta para convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en las tablas de avisos de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; los edictos contendrán los datos mínimos indicados en la fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. Se ponen de manifiesto los planos y demás documentos respecto del inmueble a rematar a la vista de los interesados; para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esta dependencia, ubicada en esta ciudad a disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de base al remate que en el presente caso resulta la suma de \$80,014.30 (Ochenta mil catorce pesos 30/100 moneda nacional) presentando el certificado respectivo con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidas. Este certificado se devolverá acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,143.00 (Ochocientos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$533,428.66 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 66/100 moneda nacional). Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social;
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta;
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate;
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que haya sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio, y



e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los dos primeros requisitos que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previsto en la fracción I, pero en todo caso está obligado a anunciar su intención de participar como postor, cuantificar su postura y el modo de cubrirla, antes de que se pase revista de postores y se declare la validez y legalidad de las presentadas.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JESUS CHAVEZ ARELLANO  
EXPEDIENTE NÚMERO 582/2019.**

El ciudadano Licenciado Jesús Manuel Castaño Zertuche en su carácter de Subprocurador Regional de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Zona Norte Piedras Negras, Coahuila, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio Oral sobre **Pérdida de la Patria Potestad** del menor con iniciales R.A.CH.D.L.C. en contra de Usted, en fecha 05 de Septiembre del año 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 04 de Mayo del año 2021, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

**PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 19 DE MAYO DEL 2021.**

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURALIMON.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE: CRUZ AGUILAR MENDOZA.  
EXPEDIENTE No. 281/2021.**

Que mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Rita Zavala Zamarripa, Ma. de Jesús, Jorge Luis y Rosa Linda, de apellidos Aguilar Zavala, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cruz Aguilar Mendoza, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 29 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 86 años de edad, estado civil casado, Padres Masedonio Aguilar y Pascuala Mendoza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de junio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**Edicto:**

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente no. **725/2018, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Judicial de Ausencia de Trinidad Guanajuato Torres**, promovido por Zaragoza Martínez de Guanajuato, Mario, Constancio, Evangelina y Rubén de apellidos Guanajuato Martínez, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila a nueve de diciembre del año dos mil veinte”.

“Primero. Se declara la Ausencia de Trinidad Guanajuato Torres, se ratifica en su cargo al administrador a Mario Guanajuato Martínez, en su calidad de hijo; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante del ausente con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil.

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 25 JUN, 6 y 16 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **98/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MERCED MARTINEZ SOLIS EN CONTRA DE **NORMA EDITH MARTINEZ MAYORGA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA NORMA EDITH MARTINEZ MAYORGA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE ABRIL DEL 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA**

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR

QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **421/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CALVILLO PADILLA EN CONTRA DE **JESUS GALVAN PARGA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO DE TRES EN TRES DIAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO JESUS GALVAN PARGA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE JUNIO DEL 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **428/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOSÉ IBARRA NAVARRETE EN CONTRA DE **MARÍA DEL REFUGIO SALAZAR CÁRDENAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 29 DE JUNIO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **154/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANDRES BARRETO EMILIAN** quien falleció el 01 de agosto de mil novecientos noventa, en esta ciudad y denunciado por MARIA HERNANDEZ CERVANTES, MARIA ELISA y SONIA ambas de apellidos BARRETO HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno se presentó SANJUANA CUELLAR BARRERA a denunciar el fallecimiento de **ANGEL SOTO MENDOZA**, quien falleció el día 03 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **212/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**NUMERO #135/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase a las Ciudadanas **MARÍA AUXILIADORA RÁNGEL DE LA CRUZ, YOLANDA Y MA. GUADALUPE**, de apellidos **HERNÁNDEZ RÁNGEL**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS DEL DE CUJUS**; denunciando el fallecimiento de **JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **282/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS DEL DE CUJUS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 17 DE MAYO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de junio de dos mil veintiuno se presentaron JACQUELINE, YANET, BELEM, LUIS ALFONSO Y HECTOR MANUEL DE APELLIDOS TREVIÑO AGUILAR a denunciar el fallecimiento de **LUIS ALFONSO TREVIÑO ALVARADO Y/O LUIS ALFONSO TREVIÑO Y/O LUIS TREVIÑO ALVARADO**, quien falleció el día 27 de septiembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **326/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
# 0134/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CARMEN LUNA MONTELLANO, JESÚS MENDOZA SALAS y YOLANDA MENDOZA LUNA**, bajo el expediente número **327/2021**, el cual fue denunciado por **MARÍA DEL CARMEN MENDOZA LUNA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
NUMERO # 155/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase a los Ciudadanos **ABEL, BRENDA EDITH Y BELEM**, de apellidos **ESPARZA ESQUIVEL**, en su carácter de **HIJOS DE LOS DE CUJUS**, denunciando el fallecimiento de **MARÍA INÉS ESQUIVEL RAMÍREZ Y BERNABE ESPARZA DEL RÍO**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2007 y 28 DE ABRIL DEL AÑO 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **337/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con los de CUJUS, es el de HIJOS por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

**TORREÓN, COAH., A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2021  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NO. 164/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 7 de junio del 2021, se presentaron los CC. PATRICIA ILIANA GARZA MEDELLÍN Y FEDERICO ENRIQUE O'REILLY CASTILLA, a denunciar el fallecimiento de **FEDERICO O'REILLY GARZA**, quien falleció el 3 de abril del 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **349/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 15 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA  
NOTARIA PUBLICA No. 32  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES, ANASTACIA ELVIRA RAMIREZ IBARRA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ**.

EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA ANASTACIA ELVIRA RAMIREZ IBARRA, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DE LAS SOFIAS NUMERO 228, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 08 DE JUNIO DE 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTÉRVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 14 DE JUNIO DE 2021.

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA  
NOTARIO PUBLICO NUM. 32  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL**



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza y despacho ubicado en Galeana 227 Sur, Primer Piso, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 16 de junio del 2021, compareció la Señora MARIA ANTONIETA DEL CARMEN YAÑEZ PATIÑO para promover

Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **ERNESTO TELESFORO PATIÑO MENDEZ**, quien utilizaba indistintamente también el nombre de ERNESTO PATIÑO MENDEZ, quien falleció en esta Ciudad el 8 de octubre del 2013 y otorgó Testamento Público Abierto a su favor, según escritura pública número 1,015, Libro Trece, de fecha 25 de septiembre del 2012, pasada ante la fe del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Titular de la Notaria Pública Número 14, en ejercicio en éste Distrito. En el Testamento el de cujus instituyó como su Única y Universal Heredera a la Señora MARIA ANTONIETA DEL CARMEN YAÑEZ PATIÑO y además fue designada como albacea y ejecutora testamentaria de la sucesión, quien tiene su domicilio en Paseo San José Número 183 (ciento ochenta y tres) del Fraccionamiento Villas San José, Código Postal 27050, en Torreón, Coahuila, por lo que mediante acta fuera de protocolo levantada en la fecha establecida, se declaró la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial, fijando fecha para la Junta de Herederos el día 15 de Julio del mismo 2021, a las 18:00 horas. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de junio del 2021.  
**LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82**  
**DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 18**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LA SEÑORA OLGA EDITH MORALES HERNANDEZ, Y LAS C.C. ANGELICA, MONICA EDITH Y LORENA ADRIANA, TODAS DE APELLIDO SERRATO MORALES, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **EVENCIO SERRATO MORENO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, COLONIA NUEVA LA PAZ, CÓDIGO POSTAL 27410, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE HORAS ) HORAS DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR EVENCIO SERRATO MORENO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 16 DE JUNIO DEL 2021.

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 18**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 76**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ALBERTO SERRANO GONZALEZ, BEATRIZ SERRANO QUEZADA Y MARIA GUADALUPE SERRANO QUEZADA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CONCEPCION QUEZADA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 05 (CINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 76**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JESUS, MARISELA Y GERARDO TODOS ELLOS DE APELLIDOS WONG ROBLES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ROBLES UBALDO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MA. MAGDALENA RODRIGUEZ QUIROGA, ASÍ COMO RUBEN DARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, SOFIA VALENTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y TANIA MAGDALENA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS OTROS CODENUNCIANTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DEL DE CUJUS A MENCIONAR, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RUBÉN DARIO HERNANDEZ CALDERON**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 12, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA CIUDADANA MA. MAGDALENA RODRIGUEZ QUIROGA, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BRASILIA, NÚMERO 2118, COLONIA NUEVA SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 27100, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2021.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**



**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**  
(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 0050/2021**

**LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, compareció el LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a demandarlo en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho radicándose con el número de expediente **100/2018**; con fecha tres de junio de dos mil veinte, este juzgado se pronunció respecto al contrato de compra venta mercantil de créditos a través de la cesión onerosa de derechos de crédito y de otros derechos de cobro incluyendo los derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos adjudicatarios y derechos fideicomisarios, celebrado entre BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, por lo que se tiene a ésta última como nueva titular de los derechos de crédito que le fuera otorgad. Ahora bien, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edicto, mismos que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, FEBRERO 26 DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MULTIVA, GRUPO FINANCIERO.**

En autos del expediente **103/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SANDRA INES MUÑOZ SANDOVAL, en contra de **BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MULTIVA, GRUPO FINANCIERO** y al **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO** a través de su FONDO DE VIVIENDA (FOVISSSTE) en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MULTIVA, GRUPO FINANCIERO se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 29 DE JUNIO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**  
**LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**MARIA DEL REFUGIO COLUNGA GAYTAN**  
**ALFREDO COLUNGA GAYTAN**  
**MARGARITA COLUNGA GAYTAN**  
**ELISA FIGUEROA DE ORTIZ**

En los autos del Expediente número **182/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANA MARIA SAMANIEGO RESENDIZ en contra de **MARIA DEL REFUGIO COLUNGA GAYTAN Y OTROS**, con fecha OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA DEL REFUGIO COLUNGA GAYTAN, ALFREDO COLUNGA GAYTAN, MARGARITA COLUNGA GAYTAN Y ELISA FIGUEROA DE ORTIZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE JUNIO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O #0150/2021**

**BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, comparecieron NICOLÁS MARTÍNEZ IBARRA Y FELICIANA ALVA SÁNCHEZ DE MARTÍNEZ, a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, radicándose con el número de expediente **695/2019**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, junio 29 de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **247/2018**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ALEJANDRO COMPEAN PEREZ Y ELVIRA MARQUEZ MORALES**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 193 DE LA CALLE DE LOS CABOS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA 5 DEL SECTOR VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, SUPERFICIE: 153.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA; AL SURESTE EN 17.00 METROS CON CALLE DEL PUERTO; AL NORESTE EN 9.00 METROS CON CALLE DE LOS CABOS; AL SUROESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4203, FOLIO 229, LIBRO 24-C, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE MARZO DE 1992, A NOMBRE DE ALEJANDRO COMPEAN PEREZ Y ELVIRA MARQUEZ MORALES DE COMPEAN ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil,

publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 6 y 16 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **314/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ABELARDO REYES CHAVEZ** quien falleció el treinta de abril de dos mil dieciocho, en esta ciudad y denunciado por **ABELARDO REYES HERNANDEZ, DAVID REYES HERNANDEZ y MARIA GUADALUPE REYES HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno se presentó **JORGE PEREZ BOCANEGRA** a denunciar el fallecimiento de **ALICIA PEREZ BOCANEGRA**, quien falleció el día 22 de mayo de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **322/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **326/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS DONALDO VARGAS DE SANTIAGO**, quien falleció el día trece de abril del dos mil veintiuno, en esta ciudad, denunciado por **LUZ LETICIA DE SANTIAGO MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C.

Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno se presentó JOSE ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JACINTO ENRIQUEZ AYALA**, quien falleció el día 30 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **349/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **411/2018** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ARNOLDO RUBIO YAÑEZ** denunciado por **OMAR ISRAEL REYES MENDOZA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de acreedor.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2021

**LA SECRETARIA**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**# 0094/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN BARBOZA ARREDONDO** y **LEONOR BASURTO GARCÍA**, bajo el expediente número **509/2020**, el cual fue denunciado por **CAROLINA BARBOZA BASURTO**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas ocho de diciembre de dos mil veinte y siete de abril de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda,

publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 15**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora DIANA ELVIA JUAREZ MONTIEL y sus hijos ALFONSO, GUSTAVO MARTIN Y DIANA SELENE, todos ellos de apellidos MUÑOZ JUAREZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **ALFONSO MUÑOZ MORALES**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 24 de Enero de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 14:00 horas del día 18 de Junio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 23 de Agosto del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 42**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario Público se inició **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **EDNA LETICIA PÉREZ ALEGRÍA**, quien falleció el día 03 de junio de 2021, promovido por el señor JOSE ADOLFO GÓMEZ SAINZ y sus hijos los señores ADOLFO y OSCAR, ambos de apellidos GÓMEZ PÉREZ. Este aviso se funda en el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para estado de Coahuila, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose el presente **AVISO NOTARIAL**, por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en las tablas del Juzgado Civil en turno, convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose el día (16) dieciséis de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que los denunciante designaron como Albacea al señor ADOLFO GÓMEZ PÉREZ, con domicilio en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2021.

**LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS**  
**TORF-770315-BQ0.**  
 (RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 65**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron DORA ESTELA PAZ SANCHEZ, JOSÉ ARTURO ZAMORA PAZ y ALFONSO HERMINIO ZAMORA PAZ, en su carácter de esposa e hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JOSÉ ARTURO ZAMORA FLORES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 19 diecinueve de agosto del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora DORA ESTELA PAZ SÁNCHEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Venustiano Carranza No. 36 treinta y seis en Ejido La Palma. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 16 dieciséis de agosto del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 86**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron los C.C. CYNTHIA LIZBETH FLORES LOPEZ, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ FLORES, ESTEFANIA LOPEZ RAMIREZ, MAYRA LIZETH LOPEZ RAMIREZ, JOSE ALFREDO LOPEZ RAMIREZ Para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su Madre y Tía La Señora **MARIA DEL CARMEN FLORES LOPEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón Coahuila el día 18 de Julio de 2019.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada el 14 (catorce) de Junio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 21 de Septiembre del 2021 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 86**  
**LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS**  
**(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en calidad de representante legal de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., Juicio **Ordinario Civil** de la acción de Usucapión en contra de **AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA** y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **024/2020**, se ordena notificar a la parte demandada AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA, la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. TERCERO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: Se declara que METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: CUARTO. Finca urbana ubicada en Calle Primera del Barreal número 180 (ciento ochenta) de la Colonia Vicente Guerrero, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 8 (ocho) de la Manzana "B", con una superficie de 121.00 (ciento veintiuno) metros cuadrados que mide al Norte 9.57 (nueve punto cincuenta y siete) metros y colinda con lote número 7 (siete) de Jesús Reyes; Al Sur mide 3.95 (tres punto noventa y cinco) metros y colinda con calle sin nombre; Al Oriente mide 18.00 (dieciocho) metros y colinda con calle sin nombre; Al Poniente mide 18.00 (dieciocho) metros y colinda con terrenos de Metalúrgica. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 61, Foja 165, Legajo 1, Sección Documentos Privados de fecha 16 (dieciséis) de enero de mil novecientos cincuenta (1950) a nombre de AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO: Notifíquese el presente fallo al demandado AGUSTINA GUERRERO DE HERRERA, mediante la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. SEPTIMO. Por las consideraciones descritas en el presente fallo, No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V

del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, que autoriza y da fe.- DOY FE.- firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
C. GREGORIO GUERRERO ROBLES**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en calidad de representante legal de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., Juicio **Ordinario Civil** de la acción de Usucapión en contra de **GREGORIO GUERRERO ROBLES** y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **165/2020**, se ordena notificar a la parte demandada GREGORIO GUERRERO ROBLES, la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. TERCERO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada GREGORIO GUERRERO ROBLES, y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: Terreno y Finca ubicada en Avenida Segunda número 122 Bis (ciento veintidos) de la Colonia Vicente Guerrero antes el Barreal, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, terreno y finca construida sobre la fracción del terreno del lote 03, de la Manzana "C", con una superficie de 242.00 (doscientos cuarenta y dos) metros cuadrados. Partiendo del punto de Poniente a Oriente se miden 5.00 metros; de este lugar hacia el sur se miden 30.00 metros, de este punto al poniente se miden 11.16 metros y de esta medida en línea recta hacia el norte se miden 30.00 metros, cerrando así esta fracción de terreno en forma de Trapecio, Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con Avenida Ferrocarril; Al Sur con propiedad de José Gutiérrez Al Oriente con Propiedad de Epigmenia Elizarragas Al Poniente con propiedad de Santiago García. Todos de la misma Manzana. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Esta Ciudad bajo la Partida 7, Foja 46, Volumen 309, Sección I, de fecha 15 de octubre de 1971 a nombre de Gregorio Guerrero Robles. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre GREGORIO GUERRERO ROBLES. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO: Notifíquese el presente fallo a la parte demandada rebelde GREGORIO GUERRERO ROBLES mediante la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, que autoriza y da fe.- DOY FE.- firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 JUL**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA VICTORIA RUBIO RUIZ Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PABLO ERNESTO FRANCO RUBIO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **250/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 22 JUN y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARIA GUADALUPE CONTRERAS GALLEGOS, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO LOZA MARTINEZ**, mismo que se radico bajo el expediente numero **238/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. ADRIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**

(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento CIPRIANA YARTO ELZEGUEZABAL, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA SEPULVEDA DIAZ y/o JESUS MA. SEPULVEDA DIAZ**, mismo que se radico bajo el expediente numero **264/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2021

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**

(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante Juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **373/2021**, se presentó **DIANA MARIA ORTIZ ORTIZ**, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente la fecha de nacimiento como fecha de nacimiento el (01) uno de julio del año de (1971) mil novecientos setenta y uno, y como fecha de registro el (01) de agosto de (1971) mil novecientos setenta y uno, siendo lo correcto: la fecha de nacimiento el (01) uno de julio del año (1972) mil novecientos noventa y dos, y como fecha de registro el (01) uno de agosto de (1972) mil novecientos setenta y dos, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento No. 460, del libro 1, Tomo 2, foja No. 42 de fecha (01) de agosto del año (1971) mil novecientos setenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA MUNICIPIO DE



SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (23) veintitrés de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 6 JUL

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**FELIPE DE JESÚS NÚÑEZ MORALES**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **153/2021**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble, localizado Orilla de Agua número 84, en esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (13.15 m.) trece metros con quince centímetros y colinda con orilla de Agua; AL SUR mide (14.10 m.) catorce metros y diez centímetros y colinda con Rito Quezada Flores; AL ORIENTE mide en (23.50 m.) veintitrés metros con cincuenta centímetros y colinda con María Luisa Chávez Longoria; AL PONIENTE: y mide (19.00 m.) diecinueve y colinda con Víctor Manuel Gómez Mejía, con una superficie total de 280.39 M2 (doscientos ochenta metros y treinta y tres centímetros cuadrados). Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, en base a las reformas del veintiuno de septiembre del año dos mil quince; debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las nueve horas con treinta minutos del día martes treinta y uno de agosto del año en curso. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de junio de 2021

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 6, 16 JUL y 10 AGO



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIA PÚBLICA No. 3  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 24 DE JUNIO 2021, COMPARECIERON EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS LOS C.C. CELESTINO GIL ALEMAN, CONCEPCION BEATRIZ, MARIA DEL LUCERO, JOSE CANDELARIO, EDGAR EDUARDO, MARIA AZUCENA, JUAN FELIPE, MARGARITA, CELESTINO, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL SOCORRO, JOSE JUAN y ALEJANDRO, todos de apellidos GIL JUAREZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. JOSE LUIS GIL JUAREZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL ULTIMO, Y SEGUIRAN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS, DIA 13 DE AGOSTO DE 2021 PARA CELEBRAR LA JUNTA DE HEREDEROS. PÚBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**

(RÚBRICA) 6 JUL y 3 AGO



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)